



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 08/2008 (OCHO BARRA DOS MIL OCHO)

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ORDENANZA TRIBUTARIA MUNICIPAL N° 02/2008 RELACIONADO SOBRE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO.-----

VISTO: La Nota de la Intendencia Municipal, a través de la cual remite a la Junta Municipal el pedido de estudio y consideración sobre el aumento del porcentaje pagado a los cobradores de estacionamiento controlado.-----

CONSIDERANDO: Que, es necesario ampliar la Ordenanza Tributaria Municipal N° 02/2008, en su artículo **122.7 Canon por permiso de ocupación de bienes de dominio público: Ley 620/76, en su ítem 6.6** “Por estacionamiento de vehículos particulares en espacios habilitados por hora Gs. 1.000” y; -----

Que, el agregado que se pueda hacer, en el caso de tercerización, “autorizar a la Intendencia Municipal establecer como porcentaje máximo de comisión sobre por venta de cada boleto de estacionamiento controlado, en 50% de su valor nominal” y;

Que, las Comisiones Asesoras de Legislación y Hacienda y Presupuesto, luego del análisis exhaustivo del pedido recomiendan su aprobación y; -----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen presentado por las Comisiones Asesoras de Legislación y Hacienda.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTICULO 1° **AMPLIAR** la Ordenanza Tributaria Municipal N° 02/2008, quedando redactado como sigue:

Artículo N° 128° Autorizar a la Intendencia Municipal, en el caso de tercerizar el cobro “Por estacionamiento de vehículos particulares en espacios habilitados” como porcentaje máximo de comisión por venta de cada boleto de estacionamiento controlado, el 50% de su valor nominal.

ARTICULO 2° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

LIC. PETRONA ARRUA DE PRESENTADO
PRESIDENTA
JUNTA MUNICIPAL